

ACUERDO DE SERVICIOS

El presente contrato constituye un documento tipo, redactado en términos generales, por el bufete de abogados Philippe & Partners. Este modelo base deberá ser completado para que pueda corresponder a las características específicas de la relación contractual que debe ser constituida. El bufete de abogados Philippe & Partners puede adaptar el modelo a los casos específicos. En todos los demás casos, este bufete de abogados no será responsable.

El presente modelo de contrato está protegido por la ley belga y los acuerdos internacionales relativos a derechos de autor.

La descarga del presente modelo debe ser destinada exclusivamente al uso personal y no puede ser objeto de difusión o copia.

El presente acuerdo será efectivo y entrará en vigor a partir del día (...)

Por una parte,...(en adelante la Sociedad), con domicilio en ..., sociedad de derecho..., inscrita en el Registro... bajo el N°...,

Por otra parte,...(en adelante el Prestatario de Servicios), con domicilio en ..., sociedad de derecho..., inscrita en el Registro... bajo el N° ...,

Cada una de ellas denominada individualmente una “parte” o colectivamente denominadas “las partes”.

DECLARACIONES PRELIMINARES:

El Prestatario de Servicios suministra servicios en los siguientes términos (...);

El Prestatario de Servicios tiene la experiencia y la competencia requeridas, considerando su vasto conocimiento de (...) y su capacidad de atraer los negocios en aquella área. El Prestatario de Servicios también posee gran conocimiento en esta área comercial y tiene los fondos necesarios.

La Sociedad tiene que realizar su mejor esfuerzo en la ejecución de su dirección y no posee las competencias específicas necesarias dentro de la Organización. Por ello, la Sociedad desea beneficiarse del conocimiento y el know-how del Prestatario de Servicios. El Prestatario de Servicios se compromete a realizar sus prestaciones de servicios (“las Prestaciones”) de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este Acuerdo.

Por todo ello, luego de la celebración de negociaciones, de acuerdo con los principios de igualdad y equidad y en consideración a lo anterior y a los convenios mutuos y acuerdos aquí contenidos, las partes procederán a ejecutar este acuerdo bajo los términos y condiciones aquí establecidos.

1. Definición de Prestación de servicios

Las Prestaciones de servicios (a continuación denominadas las "Prestaciones ") a realizar por el Prestatario en aplicación del presente Contrato son:

- las descritas principalmente en Anexo A del Contrato;
- las eventualmente definidas y establecidas por las Partes en curso de ejecución del Contrato y formalizadas en forma de acta adicional.

El Prestatario aportará su colaboración a la Sociedad proporcionándole sus Prestaciones en contrapartida de una remuneración a pagar por la Sociedad.

El Prestatario se compromete a consagrar toda su atención, sus competencias y esfuerzos a la buena ejecución de su misión en el marco del Contrato.

2. Duración del Contrato

El Contrato debutará a la fecha de envío de la aceptación de la Sociedad de la intervención del Prestatario y se extenderá a lo largo de (...) año, renovable por tácita reconducción, pudiendo cada una de las Partes renunciar a ésta mediante un aviso previo dado por correo con acuse de recepción, por lo menos (...) mes antes de su vencimiento anual, excepto anulación anticipada prevista por las disposiciones de la sección 12.

Philippe Partners
AVOCATS - ADVOCATEN - LAW FIRM

**Podéis adquirir este documento en su modalidad integral
en nuestra biblioteca online contratos/documentos**